

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS SUBVENCIONES PARA MATERIAL ESCOLAR.

Mediante Decreto de la Concejala Delegada de Bienestar Social número **3849**, de fecha **3** de **SEPTIEMBRE** de **2019**, se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos de las ayudas para material escolar del Ayuntamiento de Cártama, de acuerdo con la ordenanza general reguladora para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Cártama.

El presente anuncio se expone al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cártama en la modalidad física y digital y en la página web municipal en fecha **3** de **SEPTIEMBRE** de **2019**, por los medios anteriormente mencionados.

El texto íntegro del citado Decreto es el siguiente (modificados los datos personales para cumplir con la ley de protección de datos):

DECRETO

Ref.: Servicios Sociales/ng

Expte.: 2721/2019

Asunto: Listado definitivo de admitidos y excluidos para las ayudas a material escolar.

Visto el Decreto 2799/2019, de fecha 24 de junio de 2019, en cuya virtud la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social procede a la aprobación de la Convocatoria pública de Ayuda para Material Escolar del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, conforme a la Ordenanza General de Subvenciones vigente.

Vista la publicación del citado Decreto en la página web municipal, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cártama.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo concedido al efecto desde el día de 25 de junio al 22 de julio de 2019.

Visto el Decreto 3677/2019, de fecha 9 de agosto de 2019, por medio del que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos y se concede un plazo para que, por parte de aquellas personas excluidas y susceptibles de subsanación, se pueda aportar la documentación requerida.

Vista la publicación del citado Decreto en la página web municipal, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cártama.

Vistas las subsanaciones presentadas durante el plazo concedido al efecto desde el 13 hasta el 27 de agosto de 2019.

Visto el Decreto 3826/2019, de fecha 29 de agosto de 2019, por medio del que se subsana el error detectado respecto a la situación de la solicitud con registro de entrada 2019-E-RC-7938, siendo la situación correcta la de excluida por superar el límite máximo de ingresos y por ello sin posibilidad de continuar con el procedimiento.

Visto el acta del acuerdo alcanzado en la reunión del tribunal calificador de las ayudas para material escolar celebrada el 30 de agosto de 2019, donde se determina la lista de

Excmo. Ayuntamiento de Cártama



admitidos y excluidos de las ayudas de material escolar 2019.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como la delegación de competencias en materia de Bienestar Social realizada por el Sr. Alcalde en esta Concejala mediante el Decreto 2779/2019, de fecha 21 de junio, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDA PARA MATERIAL ESCOLAR DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA.**

_____ Admitidos (listado ordenado por baremación):

Nº REGISTRO ENTRADA	SOLICITANTE	D.N.I.	ESTADO
8893	C.,L.	--2996---	INCLUIDA
8578	R.L., M.L.	--6993---	INCLUIDA
8256	C.M., S.	--4605---	INCLUIDA
8815	D.M., E.	--8846---	INCLUIDA
7960	L.G., E.	--8922---	INCLUIDA
8623	F.D., S.	--4354---	INCLUIDA
8314	I., D.	--5702---	INCLUIDA
7813	F.B., M.T.	--8926---	INCLUIDA
8892 9559	S.G., M. C.	--7029---	INCLUIDA
8348	R.J., P.	--6683---	INCLUIDA
8888	F.P., M.N.	--8015---	INCLUIDA
8316	B.C., J.	--2241---	INCLUIDA
7857 8379	R.J., R.M.	--4252---	INCLUIDA
8171 8785	H.G. M.J.	--6936---	INCLUIDA
8334	P.G., M. P.	--8773---	INCLUIDA



7928	T.M., E.	--4264---	INCLUIDA
8792	R.F., M.R.	--8692---	INCLUIDA
7997 8391	F.M., R.	--7494--	INCLUIDA
8050	Y.C., A.	--1816---	INCLUIDA
7926	M.M., C.	--8407---	INCLUIDA
8898 9377	N.S., R.M.	--6907---	INCLUIDA
8820 9112	G.D., M.D.	--3826---	INCLUIDA
8158 8608	P.L.,C.	--6955---	INCLUIDA
8350	A.S., R.	--8093---	INCLUIDA
8718 9686	G.P., M.L.	--6406---	INCLUIDA
8297	M.G., I.	--1041---	INCLUIDA
8157	A.M., F.	--8840---	INCLUIDA
7934	A.G., M.B.	--7140---	INCLUIDA
8147	D.G., A.B.	--6802---	INCLUIDA
8406	F.C., J	--4291---	INCLUIDA
8299	G.B., J.D.	--6969---	INCLUIDA
8241	C.M., C.	--4266---	INCLUIDA
8887 9151	A.G., M.	--8820---	INCLUIDA
7935	M.C., M.	--8442---	INCLUIDA
8114	R.D., P.	--8888---	INCLUIDA
8881	A.F., A.	--8923---	INCLUIDA
8303 8791	G.P., R.	--8837---	INCLUIDA
8408	M.G., A.	--9083---	INCLUIDA



8886	M.M., P.	--4606---	INCLUIDA
8869	P.P., M.E.	--8331---	INCLUIDA
8552	M.R., F.J.	--3085---	INCLUIDA
8699 8854	R.O., E.	--6999---	INCLUIDA
8759	G.S., M.C.	--7534---	INCLUIDA
8668	B.M., M.D.	--6795---	INCLUIDA
8491	M.R., P.	--9418---	INCLUIDA
8774	G.P., A.M.	--8556---	INCLUIDA
8197	P.S., I.	--3919---	INCLUIDA
7797	G.G., M.I.	--1815---	INCLUIDA
8906	B.V., I.V.	--8809---	INCLUIDA
8137	B.C., R.	--0976---	INCLUIDA
8897 9235	S.G., M.	--8532---	INCLUIDA
8588	R.B., R.	--8789---	INCLUIDA
8109	G.G., M.	--8952---	INCLUIDA
8506	A.N., M. C.	--8821---	INCLUIDA
8196	M.B., P.	--5808---	INCLUIDA
8101	M.C., N.	--8846---	INCLUIDA
8193	P.J.,M.C.	--8644---	INCLUIDA
7796 8041	G.R., E.	--8587---	INCLUIDA
7987 8473	G.G.,R.	--8370---	INCLUIDA
8728 9165	O.B., M.B.	--8435---	INCLUIDA
7828 8365	R.E., M.M.	--5815---	INCLUIDA



8932	C.L.,A.	--9438---	INCLUIDA
8733 9553	F.C., S.	--8771---	INCLUIDA
8870	S.P., S.	--8608---	INCLUIDA
8441	C.P., R.	--8425---	INCLUIDA
8098	T.G., H.	--1880---	INCLUIDA
8433	F.V.,S.	--8794---	INCLUIDA
8465	G.S. E.	--4345---	INCLUIDA

Excluidos:

Nº REGISTRO ENTRADA	SOLICITANTE	D.N.I.	ESTADO	MOTIVO
7930 8372	T.M., B.	--8453---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS
7938	B.S., N.	--6994---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS
7946	O.C., C.	--2179---	EXCLUIDA	FALTA ACREDITACIÓN DE INGRESOS
7957	H.P., A.B.	--6139---	EXCLUIDA	FALTA ACREDITACIÓN DE INGRESOS
8015	F.R., C.	--7104---	EXCLUIDA	FALTA ACREDITACIÓN DE INGRESOS Y LIBRO DE FAMILIA
8026 8418	V.C., L.A.	--8840---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS
8034	B., D.	--5299---	EXCLUIDA	NO CUMPLE CRITERIO DE EMPADRONAMIENTO
8047	C.V., M.J.	--8899---	EXCLUIDA	NO CUMPLE CRITERIO DE EMPADRONAMIENTO
8124	R.D., M.N.	--0976---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS



8213	N.R., M.I.	--8736---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS
8240	G. G., T.	--7500---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS
8209	M.N., J.	--7515---	EXCLUIDA	FALTA ACREDITACIÓN DE INGRESOS Y JUSTIFICANTE DE MATRICULACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO
8268 8431	M.G., M.	--8838---	EXCLUIDA	FALTA ACREDITACIÓN DE INGRESOS
8337	P.M., C.	--8453---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS
8351 9544	A.N., R.	--8752---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS
8370	P.C, N.	--5556---	EXCLUIDA	FALTA ACREDITACIÓN DE INGRESOS
8440 9097	B.B., D.	--7013---	EXCLUIDA	FALTA ACREDITACIÓN DE INGRESOS
8450	E.M., L.	--8718---	EXCLUIDA	NO CUMPLE CRITERIO DE EMPADRONAMIENTO
8451	M.P., V.	--8724---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS
8488	G.A., A.	--8527---	EXCLUIDA	NO CUMPLE CRITERIO DE EMPADRONAMIENTO
8580	C.J., A.B.	--6857---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS
8664	V.M., C.M.	--8351---	EXCLUIDA	FALTA ACREDITACIÓN DE INGRESOS Y AUTORIZACIÓN PARA COMPROBACIÓN DE DATOS
8737	N.S., F.L.	--3441---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS
8771	R.L., C.	--6843---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS
8773	F.F., S.	--0920---	EXCLUIDA	NO CUMPLE CRITERIO DE EMPADRONAMIENTO
8818 9130	M.C., D.	--8938---	EXCLUIDA	NO CUMPLE CRITERIO DE EMPADRONAMIENTO



8851 9415	M.F., A	--6871---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS
8880	C.J., J.M.	--3922---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS
8889	G. A., S.	--8948---	EXCLUIDA	FALTA ACREDITACIÓN DE INGRESOS
8894	R.Z., L.J.	--7950---	EXCLUIDA	NO CUMPLE CRITERIO DE EMPADRONAMIENTO
8896	P.D., M.J.	--3984---	EXCLUIDA	FALTA ACREDITACIÓN DE INGRESOS
8905	S.F., S.	--8815---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS
8912	V.M., L.	--8602---	EXCLUIDA	FALTA ACREDITACIÓN DE INGRESOS Y AUTORIZACIÓN PARA COMPROBACIÓN DE DATOS
8915	B.O., J.A.	--5844---	EXCLUIDA	SUPERA IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS

SEGUNDO: Publicar anuncio de la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cártama y en la página web municipal, indicando que el listado definitivo de admitidos y excluidos, en la forma que cumple con la Ley de Protección de Datos, se encuentra a disposición de todos los ciudadanos que han presentado su solicitud en la Sede de los Servicios Sociales Comunitarios de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en el Tablón de Anuncios de la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama y de la Tenencia de Alcaldía del Sexmo, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web municipal, **para cuya consulta deberá irse provisto del correspondiente documento identificativo (D.N.I., N.I.E.).**

TERCERO: Contra la declaración de exclusión de los arriba relacionados, al constituir un acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución o acudir directamente a la jurisdicción contenciosa administrativa en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Cártama, a fecha de la firma electrónica.
LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL
(según Decreto 2779, de 21 de junio de 2019)

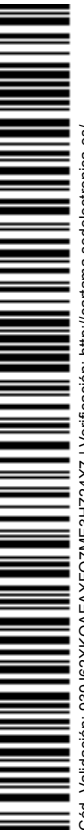
Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 Málaga. Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349





Fdo.: D^a Isabel Sánchez Abad.



Cód. Validación: 939J62XKQAEAXFQ7ME3HZ4X7 | Verificación: <http://cartama.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 Málaga. Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349